

Anexo de Propiedades

CONTRATO DE CONEXIÓN No [A¹] DE [B²]

**ENTRE: [S_PROMOTOR³] S.A ESP y [S_TN⁴] S.A. ESP
PARA LA CONEXIÓN DE [E⁵] MW de [F⁶] EN LA SUBESTACIÓN [G⁷]**

Este documento contiene las consideraciones mínimas para el diseño de las instalaciones del Proyecto y hacen parte integral del Contrato de Conexión.

Nombre de la subestación: _____

Transmisor: _____

Nombre del Proyecto: _____

Capacidad asignada de Transporte: XX MW

Promotor _____

Breve descripción del Proyecto: _____

1. DESCRIPCIÓN DE LA SUBESTACIÓN:

A continuación se mencionan algunas características generales de la subestación y del punto de conexión asignado para el proyecto [].

1.1. Ubicación de la Subestación:

- Municipio: _____
- Departamento: _____.
- Localización Geográfica: []° []' []"N, []° []' []"W

1.2. Características del punto de conexión:

- Nombre de la Subestación
- Niveles de Tensión:

¹ Propietario de la Subestación

² Indicar la fecha del contrato de Conexión: dd/mm/aa

³ Sigla de la sociedad propietaria de la planta o promotor del Proyecto

⁴ Sigla de la sociedad que otorga el punto de conexión

⁵ Insertar la Capacidad en MW

⁶ Indicar si es Generación o Demanda

⁷ Indicar el nombre de la subestación (Línea)

- Esquema de Configuración:
- Tecnología:
- Numero de Bahías Existentes:
- Espacio de Conexión: []° []' []"N, []° []' []"W

2. LÍMITES DE PROPIEDAD DE ACTIVOS

Una vez aprobado por el Transportador el diseño e ingeniería para la conexión de los activos de conexión propiedad del Promotor, se establece la frontera física de los Bienes y Equipos del proyecto de conexión, incluyendo activos de alta o media y baja tensión, protecciones, control, registradores de fallas, telecomunicaciones, telecontrol, medida, sistemas de prevenciones y demás aspectos que sean necesario incluir.

La frontera comercial y operativa se representa en el diagrama unifilar adjunto, en el cual se identifican los puntos de entrega, medida y operación.

A continuación, se describe en la tabla la relación de los activos de conexión relacionados con el proyecto de conexión.

Activo	Descripción	Código de identificación	Propietario	Fecha de instalación	Activo de Conexión/Uso

3. LÍMITE DE TERRENOS Y ENTREGA DEL ÁREA

Con el fin de permitir la instalación, operación y mantenimiento de los activos de conexión propiedad del Promotor que deben ubicarse dentro de la subestación [] las Partes acuerdan que el Transportador entregará al Promotor, a título de [], un área de [] ([]) m² delimitada físicamente dentro de dicha subestación por un periodo de [] ([]) años a partir de la fecha de puesta en operación del proyecto.

Este espacio será destinado exclusivamente para la instalación de los equipos necesarios para la conexión del proyecto [] al Sistema de Interconexión Nacional -SIN, sin que ello implique transferencia de dominio sobre el terreno ni sobre otros bienes del Transportador.

Las condiciones jurídicas y operativas para la entrega del área están establecidas en el contrato No. [] que se adjunta a este anexo. La delimitación del espacio asignado se describe en los planos técnicos anexos, los cuales forman parte integral del presente documento. Esta documentación permite establecer con precisión los límites físicos y las condiciones bajo las cuales el Promotor podrá ocupar y utilizar el espacio dentro de la subestación del Transportador.

3.1. Obligaciones del Promotor:

- a. Cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad definidos por el Transportador para el acceso y permanencia dentro de su infraestructura.
- b. Respetar los protocolos de intervención, señalización, control de acceso, uso compartido de infraestructura, y cualquier otro establecido por el Transportador.
- c. Garantizar el libre tránsito del personal autorizado del Transportador para la operación y mantenimiento de los activos propios.
- d. No realizar modificaciones estructurales, civil o eléctrica al espacio sin previa autorización escrita del Transportador.
- e. No realizar maniobras directas o indirectas a los activos de propiedad del Transportador, en cualquier circunstancia.
- f. Cumplir con los requisitos ambientales, regulatorios y de convivencia que se deriven del uso compartido dentro de la subestación.

3.2. Obligaciones del Transportador:

- a. Proporcionar la información sobre requisitos técnicos, protocolos de intervención y seguridad al Promotor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la formalización y adición de este anexo a la minuta del contrato de conexión.
- b. Garantizar el libre tránsito del personal autorizado del Promotor para la operación y mantenimiento de los activos de conexión del proyecto.
- c. No realizar modificaciones al espacio asignado sin contar con la autorización escrita del Promotor, salvo en casos de fuerza mayor o situaciones de riesgo eléctrico que afecten la integridad del sistema.
- d. No realizar maniobras, desconexiones o intervenciones sobre los activos del Promotor sin su autorización previa y por escrito, salvo en situaciones de emergencia que comprometan la seguridad del sistema.
- e. Mantener informado al Promotor sobre eventos relevantes que puedan afectar el uso del espacio o la operación de los activos instalados en él.

4. ACTAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE PRUEBAS.

1. El acta de inicio de las obras civiles y eléctricas o adecuaciones para efectuar la conexión del Proyecto en la Subestación ha sido firmada por las partes a los [] días del mes de [] del 20[] y una copia de la misma hace parte del presente anexo.
2. El acta de finalización de las obras civiles y eléctricas o adecuaciones efectuadas para la conexión del Proyecto en la Subestación ha sido firmada

por las partes a los [] días del mes de [] del 20[] y una copia de la misma hace parte del presente anexo

5. FIRMA

El presente Anexo Técnico requiere para su perfeccionamiento la firma de Las Partes que en el intervinieron:

Para constancia se firma en dos originales y se adjunta una copia al contrato de conexión No. [] en la ciudad de [] a los [] ([]) días del mes de [] de 20__ en la ciudad de [].

El Transmisor	El Promotor
NOMBRE	NOMBRE
Representante Legal Número de Identificación	Representante Legal Número de Identificación